

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto D12
Delegación de Funciones

DECRETO 2649/06

TIGRE, 30 de noviembre de 2006.-

VISTO:

Que el 30 de noviembre de 2006, se firmará el “Convenio Marco” del Programa Federal de Construcción de viviendas, Subprograma Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, acto que contará con la presencia del señor Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos Kirchner, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario delegar la representación de esta Municipalidad en la persona del señor Secretario de Gobierno, Don Ernesto G. Casaretto, en el marco del artículo 181 del Decreto Ley 6769/58, “Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Delégase en el señor Secretario de Gobierno, Don Ernesto Guillermo Casaretto, la representación de esta Municipalidad con facultades para la firma del “Convenio Marco” del Programa Federal de Construcción de viviendas, Subprograma Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, que se realizará el día 30 de noviembre de 2006.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Secretaría de Gobierno.

Firmado: Hiram A. Gualdoni, Intendente Municipal. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 2649/06